

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de  
UNITEL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.#126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2002

Siguiendo los lineamientos del Art.# 1, de la mencionada resolución, condiciono este informe la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Como tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio del año 2002, se procedera a la repartición de las utilidades a sus colaboradores, en los porcentajes establecidos por la ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2002, por los administradores de la misma.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4.- Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2002, que se realicen las respectivas reservas Legales y Facultativas del caso.

1.5.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

31 JUL. 2003



Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento, por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,

  
SRA. JUANITA CERCADO BALLADARES  
Gerente General

●  
● Guayaquil, 23 de julio del 2003



31 JUL. 2003

●  
●  
"PARA DIGITALIZAR"